

PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

(Aprobado en Consejo de Facultad N° 002–2024- CF-FNA
del 18 de marzo de 2024.)

- Concluido el X Ciclo y con Grado de Bachiller; la estudiante podrá solicitar a la Dirección de la Escuela Profesional la aprobación del Proyecto de Tesis y la designación del asesor.
- El proyecto de tesis a presentar es el trabajo académico del Seminario proyecto de tesis de X Ciclo.
- La Dirección de la Escuela Profesional recibe la solicitud a través del correo institucional de la Escuela.
- En caso la estudiante optara por un proyecto de tesis diferente al trabajo académico del Seminario proyecto de tesis, pasará a un docente revisor para que en 15 días útiles se informe si cumple con los requisitos establecidos para calificar como proyecto de tesis.
- Aprobada la solicitud de aprobación del proyecto de tesis por la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética se remitirá al Decanato de la Facultad, sugiriendo el nombre del docente asesor.
- El Decanato de la Facultad expide la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis, en la cual se establece el plazo para la ejecución de la tesis y la designación del docente asesor.
- Formato del proyecto de tesis.

CARÁTULA debe incluir

Logo de UNIFE

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Facultad de Nutrición y Alimentación
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética

TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS

Proyecto de Tesis presentado por: Nombres y Apellidos

Línea de Investigación:

Lima – Perú 202....

- Aprobado el proyecto de tesis tanto el docente asesor como la estudiante observan las regulaciones establecido en las Normas Internas de Investigación e Innovación para la Modalidad de Tesis.
- Las bachilleres con proyecto de tesis aprobado, que tengan más de un año de egresadas podrán solicitar formar parte de un Taller de Tesis.